

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Exámenes libres para menores de 18 años

Última actualización: 28 marzo, 2024

Descripción

Permite solicitar autorización para rendir exámenes libres, con el propósito de **validar estudios de enseñanza básica y media** para acceder a la educación superior.

Importante:

- Conoce el proceso de [inscripción y rendición de exámenes libres para mayores de 18 años](#).
- Obtén [más información](#).

Primer período (todos los cursos y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

- Inscripción: **desde el 1 de abril hasta el 6 de mayo de 2024.**
- Rendición de exámenes: **del 10 al 21 de junio de 2024.**

Segundo período (solo cuarto medio y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

- Inscripción: **desde el 1 de abril hasta el 9 de agosto de 2024.**
- Rendición de exámenes: **entre el 23 de septiembre y el 4 de octubre de 2024.**

Tercer período (todos los cursos, excepto cuarto medio y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

- Inscripción: **del 1 de abril al 28 de agosto de 2024.**
- Rendición de exámenes: **entre el 7 y el 18 de octubre de 2024.**

Recomendamos realizar la inscripción a través del **sitio web del Mineduc**. La oficina de **Ayuda Mineduc**, ubicada en Fray Camilo Henríquez 262, Santiago, no atiende este trámite.

¿A quién está dirigido?

Menores de 18 años que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- No han realizado estudios regulares o los han interrumpido.
- Han cursado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado.
- Han realizado estudios en el extranjero, en países sin convenio con Chile.
- Participen en proyectos de reinserción escolar, y no aparecen en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Pertenecan a la red SENAME, y no se encuentran matriculados en un establecimiento educacional con reconocimiento oficial del Estado.
- Sean personas extranjeras residentes en Chile, o chilenos o chilenas que regresan del extranjero, cuyos países no tienen convenio para convalidar estudios o no quieren acogerse a ese trámite.

Importante: no pueden inscribirse menores de edad si durante el año escolar en curso han estado matriculados en un establecimiento educacional que cuente con reconocimiento oficial, excepto cuando:

- Sean casos justificados por motivos de salud, acreditados con certificado médico, informe psicológico, psicopedagógico o social.
- Sean infractores de ley o estén privados de libertad, y siempre que no figuren matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al momento de la inscripción, acreditado con certificado de retiro del establecimiento educacional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de inscripción para exámenes libres de menores de 18 años](#) (solo para el trámite presencial).
- Cédula de identidad y [certificado de nacimiento para todo trámite](#) del o de la menor. Si el o la menor no tiene cédula de identidad, podrá adjuntar solo el certificado de nacimiento para todo trámite.
- Cédula de identidad del padre, madre, o tutor o tutora legal. En este último caso, deberá presentar el documento que acredita la custodia del o de la menor.

Importante: en el caso de menores matriculados en un establecimiento educacional durante el año en curso, será necesario presentar un documento (certificados de salud, informes u otros) que explique las razones de su retiro.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web del Mineduc, ingresa tu RUN y ClaveÚnica, y presiona en “Continuar”. Si no tienes clave, [solicítala](#).
4. Pincha en “Iniciar” en la opción “Solicitud de inscripción de exámenes libres para menores de 18 años”.
5. Lee atentamente las condiciones, y pulsa en “Siguiente”.
6. Completa la información requerida, adjunta los documentos, y presiona en “Siguiente” cada vez que el sistema lo requiera.
7. Acepta los términos y condiciones, y pincha en “Siguiente”.
8. Como resultado del trámite, te habrás inscrito para rendir exámenes libres.

Importante:

- Para conocer los resultados, dirígete al establecimiento educacional. Si apruebas los exámenes libres, podrás obtener el certificado de estudios en un plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha en que rendiste la última prueba.
- Si requieres más información, llama al 600 600 26 26 o al 44 236 00 47 (desde celulares o el extranjero).

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina de atención ciudadana ayuda Mineduc](#) correspondiente a la comuna donde vives. La oficina ubicada en Fray Camilo Henríquez 262, Santiago, **no realiza inscripciones**.
3. Explica el motivo de tu visita: inscribirse para rendir exámenes libres, siendo menor de 18 años.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, te habrás inscrito para rendir exámenes libres.

Importante:

- Para conocer los resultados, acude al establecimiento educacional. Si apruebas los exámenes libres podrás obtener el certificado de estudios en un plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha en que rendiste la última prueba.
- Si requieres más información, llama al 600 600 26 26 o al 44 236 00 47 (desde celulares o el extranjero).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/11088-examenes-libres-para-menores-de-18-anos>